

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

31372 BARCELONA

EDICTO

Margarita Marquina Castells, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Barcelona

Hago saber que: Que en el Concurso ordinario 467/2008 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de PROMOCIONES BARNA 3003 SL., con NIF B63324446, con domicilio en calle Doctor Pi i Molist 10, bajos 2ª de Barcelona.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art.177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación

Barcelona, 27 de junio de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, Margarita Marquina Castells.

ID: A190041395-1